

COMUNICADO COVID-19

Ante la alta incidencia acumulada de casos positivos por COVID-19 que se registran en la isla de Fuerteventura, es necesario redoblar los esfuerzos y cumplir estrictamente con las medidas de prevención recomendadas por el Ministerio de Sanidad para frenar los contagios.

El Cabildo de Fuerteventura y sus empleados públicos deben ser un ejemplo para el conjunto de la sociedad majorera en el cumplimiento de las citadas medidas y en el mantenimiento de espacios de trabajo seguros. Se ha de garantizar que el servicio público no se vea afectado por la presencia de casos positivos que puedan implicar un cierre de oficinas al ciudadano.

Solo con la colaboración de todo el personal en el cumplimiento riguroso de las medidas de prevención conseguiremos alcanzar este objetivo y para ello debemos actuar de forma responsable y ejemplar tanto dentro como fuera del espacio laboral.

Medidas preventivas frente a la COVID-19

1. **Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 NO debes acudir al trabajo** y tienes que comunicarlo a tus superiores y a la Sección de Prevención del Cabildo. Además, debes contactar con el teléfono de atención a la COVID-19 de la comunidad autónoma (**900112061**) o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. **NO debes acudir a tu puesto de trabajo hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás.**
2. **Si has estado en contacto estrecho** (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) **o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, NO debes acudir a tu puesto de trabajo.** Debes informar inmediatamente a tus superiores y a la Sección de Prevención del Cabildo. Además, debes contactar con el teléfono de atención a la COVID-19 de la comunidad autónoma (**900112061**) o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones.
3. Mantener la **distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.** Se evitará la aglomeración en el momento de la entrada y de la salida, durante el fichaje. Para ello se realizará un acceso y salida de manera escalonada.

Se debe respetar el sentido de la circulación (por la derecha) en las zonas comunes y ceder el paso en caso de espacios estrechos.

4. **Utilizar la mascarilla durante toda la jornada laboral.** Se debe recordar que su uso es obligatorio aunque se mantenga la distancia de seguridad. La mascarilla debe llevarse en todo momento bien colocada (tapando boca y nariz) y ajustada, pues de ello depende el grado de eficacia de su protección.
5. **Respetar las limitaciones de aforo.** En los espacios comunes (aseos, salas de reuniones, zonas de espera, entradas, etc.) el aforo queda reducido al 33%.

6. **Los office**, por ser los espacios de uso común donde existe más riesgo de contagio, **serán de uso individual exclusivamente**, independientemente del aforo permitido según sus dimensiones. En caso de no respetarse esta medida, se tendrá que proceder a la clausura de los mismos.
7. **Las reuniones de trabajo se celebrarán preferentemente de forma telemática.** Aquellas que deban celebrarse presencialmente se realizarán manteniendo siempre las medidas de distancia interpersonal, el uso de mascarilla en todo momento (no se podrá comer, beber o fumar) y **la limitación de aforo indicada del 33%.**
8. **Las estancias se mantendrán bien ventiladas** a lo largo de toda la jornada laboral permitiendo la renovación del aire.
9. **Evitar en la medida de lo posible el uso compartido de vehículos.** En caso de tener que hacerlo, podrán desplazarse un máximo de dos personas por cada fila de asientos. Todos los ocupantes deben llevar mascarillas y se garantizará la adecuada renovación del aire mediante la apertura de ventanas y el sistema de toma de aire exterior. No deberá emplearse la función de recirculación de aire interior del vehículo.

Si el vehículo es utilizado por distintas personas, debe garantizarse la ventilación y la desinfección después de cada uso, en especial en las zonas de mayor contacto como la llave, volante, palanca de cambio, freno de mano, puertas, botones, pantallas, etc.
10. **Evitar el saludo con contacto físico y, siempre que se pueda, no utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores.** En caso de que sea necesario hacerlo, se deberán limpiar y desinfectar después de cada uso y se realizará la higiene de manos antes y después de su uso.
11. Se realizará una **higiene frecuente de manos mediante agua y jabón**, o con productos de base alcohólica. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
12. **Se facilitará el trabajo al personal de limpieza**, despejando lo máximo posible el espacio de trabajo y **tirando cualquier desecho de higiene personal** de forma inmediata **en las papeleras o contenedores habilitados con tapa y pedal.**
13. **Respetar la señalización de medidas preventivas COVID-19** existente en los espacios de trabajo.

Entre todas y todos podemos conseguirlo